

18079 RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 437/1979, promovido por Hoechst Aktiengesellschaft, contra acuerdo del Registro, de 20 de diciembre de 1977.

En el recurso contencioso-administrativo número 437/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por Hoechst Aktiengesellschaft, contra acuerdo de este Registro, de 20 de diciembre de 1977, se ha dictado, con fecha 15 de julio de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación de Hoechst Aktiengesellschaft, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de diciembre de 1977, que denegó, de oficio, la inscripción de la patente de invención número 449.465, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición, interpuesto contra dicho acuerdo, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones, por ser conformes a derecho; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

18080 RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 42/1981, promovido por don Alfredo García Laguna, contra acuerdos del Registro de 20 de septiembre de 1979 y 17 de septiembre de 1980.

En el recurso contencioso-administrativo número 42/1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Alfredo García Laguna, contra Resoluciones de este Registro de 20 de septiembre de 1979 y 17 de septiembre de 1980, se se ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 42/1981, interpuesto por la representación de don Alfredo García Laguna, contra las Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de septiembre de 1979 y 17 de septiembre de 1980, esta última dictada en reposición, por las que se denegó la inscripción de la marca número 896.927, "El Campesino". 2.º Que debemos confirmar y confirmamos las referidas Resoluciones impugnadas, en cuanto se ajusta a esta sentencia. 3.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

18081 RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Mundo»; número 1.400.

Por la Dirección General de Minas se hace saber que ha sido otorgado el permiso de exploración siguiente de las provincias de Murcia y Albacete:

Número: 1.400. Nombre: «Mundo». Mineral: Sección C). Cuadrícula: 2.880. Meridianos: 1º 31' W y 1º 51' W. Paralelos: 38º 17' N y 38º 33' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Director general, Pedro Lizaur Otero.

18082 RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Patricia»; número 1.104.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 28 de abril de 1986, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.104. Nombre: «Patricia». Mineral: Carbón. Cuadrícula: 32. Términos municipales: El Vallecillo y Albarracín (Teruel) y Zafrilla (Cuenca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 28 de abril de 1986.—El Director general, Pedro Lizaur Otero.

18083 RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Dirección Provincial de Baleares, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera «Lloseta I»; número 2.160.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 2.160. Nombre: «Lloseta I». Mineral: Lignito, Sección D). Cuadrícula: 5. Término municipal: Lloseta y Binissalem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1986.—El Director provincial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18084 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case-International», modelo 1255 XL.

Solicitada por «Enasa-Pegaso Agrícola», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «International», modelo 1255 XL, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case-International», modelo 1255 XL, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 125 (ciento veinticinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.